



POSICIÓN

**Estrategia del Grupo S&D
relativa a la revisión del
marco financiero
plurianual (MFP)
(2014-2020)**

*LA SALIDA DE LA CRISIS - UN MODELO
ECONÓMICO MEJOR PARA EUROPA*

FINANCIAR UNA EUROPA MEJOR

Fecha:

04/05/2016



Grupo de la Alianza Progresista de
Socialistas & Demócratas
En el Parlamento Europeo

Parlamento Europeo
Rue Wiertz 60
B-1047 Bruxelles
T +32 2 284 2111
F +32 2 230 6664
www.socialistsanddemocrats.eu

TABLA DE CONTENIDOS

Introducción	3
1 UNA SITUACIÓN ALARMANTE AGRAVADA POR LAS CRISIS	4
1.1 Un presupuesto demasiado reducido para cumplir los compromisos políticos	4
1.2 La vulneración de los principios de un presupuesto de la Unión democrático, responsable y transparente	13
1.3 Recursos propios, una solución beneficiosa para todos	15
2 Posición del Grupo S&D	16
2.1 Un mejor MFP para el período restante hasta 2020.....	16
2.2 Preparación del futuro MFP	20

INTRODUCCIÓN

Parlamento informado, Parlamento advertido

El Grupo S&D ha manifestado continuamente su preocupación con respecto a las insuficiencias estructurales y la escasez de recursos disponibles en el contexto del marco financiero plurianual vigente (MFP). Durante la negociación del MFP para el período 2014-2020, el Grupo S&D hizo hincapié en las consecuencias de la reducción de los recursos. El Parlamento Europeo y, en particular, el Grupo S&D se opusieron con firmeza a la reducción de recursos y solo la aceptaron tras conseguir varios logros, incluidos: una mayor flexibilidad (tanto para créditos de compromiso como de pago), un examen intermedio obligatorio del MFP seguido de una revisión (para tener en cuenta la futura evolución política), un acuerdo relativo a una hoja de ruta para la reforma del sistema financiero de la Unión (creación del Grupo de Trabajo de Alto Nivel «Recursos Propios»), así como algunas prioridades en las políticas sectoriales, como la asignación de recursos para la lucha contra el desempleo juvenil. No obstante, no se cumplieron plenamente todas las exigencias del Grupo S&D. Los últimos dos años nos han dado la razón y han demostrado todo lo que aún queda por hacer.

Desde 2013, la Unión se enfrenta cada vez a más crisis, que aún no se han solucionado debido a las deficiencias y el bajo nivel del presupuesto de la Unión. El déficit de inversiones en Europa, la alta tasa de desempleo, especialmente de desempleo juvenil, el embargo ruso sobre los productos agrícolas, la crisis de los refugiados y los migrantes, y la reintroducción temporal de controles fronterizos en el espacio Schengen han demostrado que la solución de crisis como estas solo puede lograrse a escala europea. Un compromiso político para hacer frente a estas crisis debe ir acompañado de recursos presupuestarios adicionales. No obstante, los límites máximos del MFP en las distintas rúbricas políticas han resultado excesivamente reducidos. Se han forzado al máximo los límites del MFP.

La Unión debe estar dispuesta a proporcionar los recursos necesarios para la aplicación de sus políticas. Un examen intermedio obligatorio, acompañado de una propuesta de revisión, está previsto para finales de 2016. Ha llegado el momento de proponer los

cambios necesarios para responder a las deficiencias presupuestarias que actualmente ponen en peligro la credibilidad de la Unión Europea. **El Grupo S&D está firmemente convencido de que la única manera de que la Unión asuma sus responsabilidades y proteja a sus ciudadanos, respondiendo al mismo tiempo a las crisis, es aumentar los límites máximos y la flexibilidad del MFP.**

El examen y la revisión del MFP será un momento de prueba para las relaciones entre el Parlamento Europeo y el Consejo. En 2013 aceptamos un acuerdo político con las demás instituciones con un espíritu de cooperación fructífera. No obstante, cualquier intento para retrasar más o incluso detener la revisión debilitaría aún más la credibilidad de las instituciones europeas.

1 UNA SITUACIÓN ALARMANTE AGRAVADA POR LAS CRISIS

1.1 Un presupuesto demasiado reducido para cumplir los compromisos políticos

Inversiones insuficientes para asegurar el crecimiento, el empleo y la competitividad

En las dos últimas décadas, el nivel de inversión en la Unión ha sido demasiado bajo. En 2014, estuvo un 15 % por debajo del nivel de 2007. Esto está muy por debajo de su tendencia histórica. En los próximos años se espera únicamente una recuperación parcial. Como consecuencia, se obstaculizan la recuperación económica, la creación de empleo, la cohesión social, económica y territorial, el crecimiento a largo plazo y la competitividad. La Comisión Europea estima que los niveles actuales de inversión en la Unión se sitúan entre 230 000 y 370 000 millones de euros por debajo de la norma histórica.

Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE)

Tras una larga campaña iniciada por el Grupo S&D, se creó el FEIE como elemento esencial de la estrategia de inversión de la Comisión con el fin de hacer frente al nivel de inversiones en la Unión alarmantemente bajo. El FEIE debe cumplir los objetivos más amplios de la Unión de promover el crecimiento, una economía sostenible, la cohesión y la competitividad, trabajando especialmente para reforzar las pymes, que son la piedra angular de la economía europea, y fomentando la convergencia y la cohesión territorial. *El Fondo de Garantía (FG) de la Unión, de 8 000 millones de euros, que actúa como colchón de liquidez para el BEI en caso de mal funcionamiento de una operación del FEIE, y que respalda la garantía de la Unión de 16 000 millones de euros que deben otorgarse al BEI para realizar operaciones más arriesgadas en el marco del FEIE, es financiado con el presupuesto de la Unión.* Debido a la urgencia de la situación, la financiación del Fondo de Garantía no se aprobó con una revisión al alza de los límites máximos del MFP, sino mediante la reasignación de algunos créditos de los programas financieros de la Unión: Horizonte 2020 y el Mecanismo «Conectar Europa» (MCE). **Durante las negociaciones sobre el FEIE, el Grupo S&D luchó con tenacidad por garantizar las mínimas reducciones y la redistribución de estos créditos, y está decidido a garantizar aumentos adicionales de los fondos para estos dos programas clave (Horizonte 2020 y el MCE) a través de la revisión del MFP.**

La falta de fondos en el marco de Horizonte 2020 ha reducido la tasa de éxito (*el porcentaje de propuestas de investigación que obtienen una subvención*) del 20-22 % dentro del 7º Programa Marco (predecesor de Horizonte 2020) a solo un 13-14 % para Horizonte 2020. Esto significa que **ahora reciben financiación menos proyectos**. Los proyectos de alta calidad que no pueden financiarse constituyen oportunidades que pierde la Unión para apoyar y fortalecer la innovación. Esto es una pérdida para el crecimiento económico sostenible, integrador y basado en el conocimiento, previsto en la Estrategia Europa 2020. Del mismo modo, muchas solicitudes de alta calidad en el marco del MCE han sido rechazadas por falta de financiación.

La revisión del MFP debe utilizarse para compensar plenamente los recortes en la financiación de Horizonte 2020 y del MCE, así como para garantizar una financiación suficiente para los programas que impulsan el crecimiento, el empleo y la competitividad.

Aspecto adicional del FEIE:

El uso de préstamos y garantías en el marco del FEIE debe cumplir con el principio de «adicionalidad». Esto significa que el FEIE debe obtener inversiones adicionales genuinas sin poner en peligro las iniciativas emblemáticas existentes ni la rendición de cuentas democrática. Esto exige una evaluación ex ante y ex post por parte del Parlamento. El órgano rector deberá ser objeto de seguimiento y recibir orientación en lo que respecta a la evaluación de la «adicionalidad» de los proyectos y su capacidad para impulsar la agenda política de la Unión. Se requieren controles adicionales para evaluar si la naturaleza de las inversiones realizadas está en consonancia con las prioridades del Grupo S&D.

El fenómeno de los refugiados y la migración

La migración a la Unión Europea se acentuó en 2015 con un incremento repentino y masivo del número de refugiados y migrantes que se desplazaron a la Unión para solicitar asilo. Alrededor de un millón de refugiados ha entrado a Europa desde enero de 2015 y se esperan muchos más en los próximos años. Esto motivó una importante respuesta financiera por parte de la Unión. En consonancia con la Agenda Europea de Migración y otras iniciativas de la Comisión, se han aprobado actividades adicionales que repercuten significativamente en el presupuesto de la Unión para 2015 y 2016, en particular en las rúbricas 3 (Seguridad y ciudadanía) y 4 (Europa global), un efecto que continuará en los próximos años.

Todo el instrumento de flexibilidad disponible para los años 2014-2016 (1 530 millones de euros) se movilizó para hacer frente a esta situación de emergencia, especialmente teniendo en cuenta que se habían agotado los fondos de la rúbrica 3. Con esta movilización se han garantizado recursos adicionales para las medidas relacionadas con la migración y los refugiados, como el refuerzo del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) y el Fondo de Seguridad Interior (FSI), así como recursos para las tres agencias que trabajan sobre cuestiones de migración: Frontex, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO) y Europol. A su vez, esto implicó un aumento de facto del importe indicativo inicial previsto en los programas plurianuales de los fondos FAMI y

FSI según lo acordado en 2014. El incremento de los fondos FAMI y FSI acordado para el período 2014/2016 no debería influir negativamente en la dotación presupuestaria de estos programas para los años 2017-2020.

La revisión del MFP debería utilizarse para aumentar las dotaciones de los programas correspondientes, en particular en lo que respecta al Fondo de Asilo, Migración e Integración, en comparación con las dotaciones iniciales acordadas en 2014, a fin de satisfacer las necesidades previstas.

El aumento de los niveles de migración a la Unión también dio lugar a la puesta en marcha de nuevos proyectos y actividades, como la propuesta *Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas* (con un presupuesto total de 1 212 millones de euros para el resto del período de vigencia del MFP), un mecanismo de reasignación específico y el nuevo instrumento de ayuda de emergencia (incidencia estimada de al menos 700 millones de euros en 2016-2018). Era imposible prever la necesidad de financiar estas actividades cuando se aprobó el MFP 2014-2020. Estas medidas son insuficientes considerando la magnitud del problema. Además, la Comisión Europea prevé que hasta 3 millones de migrantes podrían llegar a la Unión desde zonas de conflicto antes de 2017. En este caso, ni siquiera la plena utilización de los instrumentos de flexibilidad disponibles sería suficiente para hacer frente a esta situación.

El fenómeno migratorio y de refugiados ha afectado asimismo los niveles de gasto de la rúbrica 4 (Europa global). En 2015, las reasignaciones a favor de las medidas relacionadas con la migración y los refugiados fueron aprobadas principalmente mediante la redistribución de recursos en el marco del Instrumento de Preadhesión (IPA), el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD) y el Instrumento Europeo de Vecindad (IEV). Además, la Unión ha establecido una serie de instrumentos nuevos (*el Fondo Fiduciario Madad, el Fondo Fiduciario de Emergencia para África y el Mecanismo para los refugiados en Turquía*)¹. La introducción de fondos fiduciarios dio lugar a una transferencia rápida y masiva de fondos de la Unión para estos instrumentos a partir de distintas líneas presupuestarias y del Fondo Europeo de Desarrollo. Esa transferencia de fondos era necesaria debido a la falta de recursos en el presupuesto de la Unión. Asimismo, el proceso de toma de decisiones para estos fondos carece de una rendición

¹ El Fondo Fiduciario Madad tiene una incidencia presupuestaria inicial estimada de 570 millones de euros y el Fondo Fiduciario de Emergencia para África una de 405 millones de euros respectivamente. En cuanto al Mecanismo para los refugiados en Turquía, 1 000 millones de euros se financiarán con el presupuesto de la Unión.

de cuentas democrática, pues no existe ningún *control parlamentario total de los gastos*. Además, los dos fondos fiduciarios están sufriendo **escasez de recursos**, ya que varios Estados miembros aún no han realizado las contribuciones prometidas. El Consejo, que redujo el volumen del presupuesto durante las negociaciones sobre el MFP 2014-2020 (y sigue haciéndolo en las negociaciones presupuestarias anuales), ahora espera que el presupuesto de la Unión financie la mayor parte de los recursos necesarios para los fondos fiduciarios. Además, se espera una carga adicional sobre el presupuesto de la Unión debido a otras acciones anunciadas por la Comisión, como los compromisos de Londres y después de la Cumbre entre la Unión y Turquía el 18 de marzo de 2016.

Hay un desajuste entre el hecho de que el presupuesto de la Unión proporciona fondos para cada país sobre una base de solidaridad, pero no todos los Estados miembros muestran la misma solidaridad al momento de aportar su cuota para hacer frente al fenómeno migratorio y de refugiados. Dicho esto, abordar el aumento de los niveles de migración a la Unión no debería ir en detrimento de las políticas de desarrollo de la Unión en otros ámbitos. En una situación de crisis prolongada, deben darse respuestas a la emergencia humanitaria, políticas migratorias y estabilización junto con la continuación de los programas de desarrollo.

La revisión del MFP llega en el momento oportuno para aumentar los límites máximos de financiación de la rúbrica 3 (Seguridad y ciudadanía) y la rúbrica 4 (Europa global) con el fin de abordar el fenómeno migratorio y de refugiados con una financiación suficiente.

El desempleo, en particular el desempleo juvenil, la pobreza y las desigualdades en la Unión

Entre 2007 y 2013, el desempleo juvenil batió récords en toda Europa, aumentando drásticamente de un 15,7 % a un 23,4 %, según Eurostat. En febrero de 2016, 4,4 millones de jóvenes estaban en paro en la Unión. El presupuesto de la Unión realiza una importante contribución a la lucha contra el desempleo, especialmente a través del Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ), contribuyendo así al objetivo prioritario de la Unión en favor del empleo y el crecimiento.

Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ)

La IEJ se gestiona de la misma forma que los fondos estructurales y el proceso de aplicación se considera demasiado largo. A pesar de los retrasos iniciales en la designación de autoridades nacionales y la aplicación de la IEJ, las cifras actuales indican una capacidad de absorción completa. Es probable que la IEJ esté al corriente a finales de 2016 y principios de 2017, a pesar de que los créditos de compromiso para este fin se hayan agotado desde 2016² debido a la consignación anticipada de estos créditos en 2014 y 2015. A partir de 2016, no se dispone de fondos para la IEJ, ya que la totalidad de la dotación financiera de este programa para el período 2014-2020 se agotó en los primeros años del MFP. **El Grupo S&D se ha comprometido a garantizar una financiación continua y permanente para este programa e insiste en un nivel de financiación de al menos 21 000 millones de euros para la IEJ hasta 2020.**

Educación y cultura

En general, la financiación europea para la educación debería mantenerse al menos en su nivel actual. En consonancia con el plan europeo de la juventud, debería aumentarse la dotación financiera plurianual para 2014-2020 para el programa Erasmus+. El Grupo S&D pide un enfoque estructurado y más amplio a escala de la Unión para la cultura, la educación, la juventud y el deporte. Estos programas podrían desempeñar un papel importante en la integración de los migrantes y los refugiados.

² En el presupuesto votado para 2016 no estaba previsto ningún crédito de compromiso para la IEJ, y la programación financiera no prevé ningún fondo para la IEJ (asignación específica complementaria) para los años 2016-2020.

No obstante, el Reglamento MFP preveía un *margen global del MFP para compromisos* (márgenes que quedan disponibles por debajo de los límites máximos del MFP para créditos de compromiso para los años 2014-2017) que se pondrá a disposición, por encima de los límites máximos establecidos en el MFP para el período 2016-2020, para objetivos políticos relacionados con el crecimiento y el empleo, en particular el empleo juvenil.

Garantía Infantil

Unos 25,8 millones de niños viven en hogares que luchan a diario debido a unos bajos ingresos y unos servicios básicos limitados, tales como alimentos, vivienda, educación y asistencia sanitaria. Los niños que crecen en la pobreza y la exclusión social tienen menos probabilidades de obtener buenos resultados en el colegio, disfrutar de buena salud y aprovechar todo su potencial en fases posteriores de su vida, cuando se enfrentan a un mayor riesgo de quedarse en paro, en la pobreza y socialmente excluidos. **El Grupo S&D pide la creación de un nuevo fondo específico destinado a la Garantía Infantil Europea.** Entre otras cosas, debería mejorar el acceso de todos los niños al derecho a la educación, la atención sanitaria, la asistencia infantil, la vivienda y la nutrición, así como ayudar a los padres a escapar de la exclusión social y el desempleo.

El Fondo Social Europeo (FSE) y el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas (FEAD)

El diseño actual del FSE y el FEAD permite abordar una amplia gama de problemas, como los relativos a los migrantes y los refugiados. No obstante, el FSE y el FEAD disponen de recursos financieros limitados que no bastan para hacer frente al aumento de la desigualdad y la pobreza, así como a crisis imprevistas, como el flujo sin precedentes de refugiados y las consecuencias más graves de la crisis económica y las políticas de austeridad en el mercado laboral, como el desempleo juvenil y el desempleo de larga duración. **El Grupo S&D pide un aumento de la financiación para estos programas.**

Agricultura, alimentación y economía rural

La PAC debe mantener su valor en términos reales y, por lo tanto, también debe mantenerse el mismo nivel de financiación que en el período actual del MFP. Reducir la PAC conllevaría una serie de riesgos. Debemos impedir cualquier movimiento hacia la renacionalización de la política agrícola, pues esto podría crear distorsiones en el mercado y una competencia desleal de los agricultores; es imprescindible para la agricultura y el sector alimentario que mantengamos un mercado único equitativo y la

igualdad de condiciones para los productores y los consumidores, garantizando así una posición sólida de la agricultura de la Unión en la escena internacional.

Seguridad interior

A la luz de los recientes ataques terroristas registrados en Europa, el Grupo S&D pide una respuesta más coordinada y reforzada a nivel de la Unión para garantizar la seguridad. Esto requerirá recursos adicionales del presupuesto de la Unión.

Hacia una economía sostenible

El acuerdo alcanzado el 12 de diciembre de 2015 en París por las 196 Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es un compromiso universal, vinculante, dinámico y diferenciado para hacer frente al reto que representa el cambio climático. No obstante, no está claro cómo lograrán los países donantes el objetivo anual de 100 000 millones de dólares para ayudar a los países en desarrollo ni cómo acordarán una metodología común para tener en cuenta la financiación de la lucha contra el cambio climático. Las políticas complementarias, como la economía circular, tienen un gran potencial para impulsar la economía y el empleo europeos de manera sostenible.

Para un análisis más detallado de los retos sociales y económicos que deben abordarse, puede consultar el documento de estrategia del Grupo S&D sobre la Estrategia Europa 2020.

Retrasos en los pagos

A finales de 2013, es decir, al final del anterior MFP 2007-2013, la acumulación de facturas impagadas ascendía a un importe inconcebible de 23 400 millones de euros, lo que puso en riesgo la credibilidad de la Unión. Este retraso fue heredado por el actual período del MFP 2014-2020. Las tres instituciones han acordado un plan de pagos para reducir la acumulación de facturas impagadas en relación con la política de cohesión (para los programas de 2007-2013) de 2 000 millones de euros a finales de 2016. No obstante, este plan solo es una solución parcial y no aborda plenamente la profundidad de la crisis de pagos.

Las consecuencias de la crisis de pagos son muy graves. Los beneficiarios del presupuesto de la Unión, como estudiantes, universidades, pymes, investigadores y autoridades locales y regionales, se han visto afectados de forma negativa. Por ejemplo, en 2014, una dramática escasez de créditos de pago para la ayuda humanitaria redujo las operaciones de salvamento de la Unión y, por lo tanto, tuvo un impacto negativo directo en nuestra capacidad para salvar vidas. La Comisión intentó gestionar la crisis de pagos, que afectó a varios programas financiados con el presupuesto de la Unión, mediante la introducción de varias medidas, como reducir los porcentajes de prefinanciación o posponer las convocatorias de propuestas y licitaciones. No obstante, estas medidas provocaron una ralentización artificial en la aplicación de nuevos programas como Horizonte 2020. Las sanciones por demora en los pagos también han sido imputadas al presupuesto de la Unión, lo cual es inaceptable.

Soluciones poco claras y poco ambiciosas de la Comisión

En respuesta a las crecientes necesidades, la Comisión presentó el concepto de «**mejora del gasto**» (*presupuestación por resultados*), a la vez que también incorporó la idea de «**valor añadido europeo**».

- «**Mejora del gasto**» o «**presupuestación por resultados**»

La propuesta de la Comisión de mejorar el gasto europeo sigue siendo poco clara. El principio en sí no puede ser impugnado, ya que la Unión debe hacer el mejor uso del dinero de los contribuyentes, pero la «mejora del gasto» no debería ser un ejercicio tecnocrático para recortar el apoyo presupuestario en determinados ámbitos políticos o para dar preferencia a otros tipos de instrumentos financieros mediante la reducción de las subvenciones. Los incentivos de tipo «se usan o se pierden» deberían aplicarse de manera selectiva. La «mejora del gasto» no debe conducir, en ningún caso, a recortes presupuestarios o a la transferencia de fondos. Asimismo, la «mejora del gasto» no puede resolver el problema principal al que se enfrenta la Unión: la asignación de recursos escasos al tiempo que siguen aumentando las necesidades. El concepto de mejora del gasto debería establecer los incentivos adecuados para un gasto responsable. «Para todos los sectores de actividad cubiertos por el presupuesto de la Unión se fijarán objetivos específicos, mensurables, realizables, pertinentes y con fecha determinada».

Existe el peligro de hacer un mal uso de este concepto en la gestión de programas como Horizonte 2020, el Mecanismo «Conectar Europa» y COSME. Cabe señalar que algunos proyectos fundamentales solo pueden financiarse mediante subvenciones. En estos casos, no es aceptable ninguna propuesta de sustituir la financiación de subvenciones por instrumentos financieros, justificada por un interés en la obtención de mejores resultados y rentabilidad. Sería muy corto de miras centrarse únicamente en los instrumentos financieros, que muchos consideran que tienen un interés intrínseco en los resultados. *Además, se ha logrado muy poco en términos de **igualdad de género**. Este aspecto debería abordarse a través de la presupuestación por resultados y el presupuesto orientado a resultados.*

- **«Valor añadido europeo» (VAE)**

Este concepto merece más atención, pero aún estamos muy lejos de alcanzar un entendimiento común de sus efectos. Al igual que el principio de subsidiariedad, la interpretación de este concepto depende del contexto político de los interlocutores y los primeros debates con otros grupos políticos pusieron de manifiesto importantes diferencias de interpretación del VAE. Hasta el momento, no hay ningún consenso sobre una definición clara del concepto del VAE.

Debe quedar totalmente claro que el valor añadido europeo solo puede aceptarse mediante un amplio consenso político sobre cuándo y dónde es útil y necesaria una intervención de la Unión.

1.2 La vulneración de los principios de un presupuesto de la Unión democrático, responsable y transparente

Los principios presupuestarios principales que deben respetarse rigurosamente son la unidad del presupuesto, su universalidad o el principio de no asignación de recursos y el equilibrio presupuestario.

Unidad presupuestaria:

Todas las operaciones deben figurar en un único presupuesto. No obstante, existe una variedad de instrumentos financiados paralelamente al presupuesto de la Unión, como los fondos fiduciarios de la Unión y los mecanismos de coordinación. También existe una tendencia a depender en gran medida del uso de instrumentos financieros innovadores.

Por un lado, si se elige un fondo fiduciario de la Unión como instrumento de financiación, esto podría permitir a la Unión cumplir sus exigencias políticas sin tener que movilizar fondos adicionales, lo que es mejor que ninguna financiación en absoluto, pero por otro lado, esta forma de financiación seguiría sin satisfacer adecuadamente las necesidades de financiación y sin garantizar la rendición de cuentas democrática. *Se ha demostrado que es difícil garantizar que otros actores (Estados miembros) cumplan sus promesas y contribuyan a estos fondos. Se ha impedido que el Parlamento Europeo desempeñe una función plena en las deliberaciones sobre el establecimiento y la movilización de estos fondos.*

Equilibrio presupuestario:

El Tratado exige un presupuesto equilibrado, prohíbe el déficit y exige que la Unión encuentre sus propios recursos para constituir su presupuesto. Los artículos 323 y 311 del TFUE establecen que la Unión debe dotarse «de los medios necesarios para alcanzar sus objetivos y para llevar a cabo sus políticas». Desgraciadamente, estos dos artículos a menudo no se respetan.

La crisis de pagos sigue siendo un problema estructural con efectos negativos para los beneficiarios del presupuesto de la Unión, lo que pone en peligro y retrasa los pagos a todas las partes interesadas. Se prevé que se produzca una nueva acumulación de facturas impagadas durante la segunda mitad del período de vigencia del MFP, *causada, entre otras cosas, por la compensación del margen para imprevistos utilizado en 2014 y debido al aplazamiento considerable del lanzamiento de nuevos programadores en el ámbito de la gestión compartida.* Debe evitarse una nueva crisis de pagos hacia el final del MFP actual.

1.3 Recursos propios, una solución beneficiosa para todos

Las contribuciones de los Estados miembros representan el 85 % de los recursos presupuestarios de la Unión. La «justa compensación» parece imperar en los debates entre los Estados miembros a la hora de adoptar su posición sobre el presupuesto de la Unión. Hasta cierto punto, la «crisis de pagos» también puede ser considerada como una consecuencia de la crisis financiera y el saneamiento presupuestario realizado por la mayoría de los Estados miembros.

El Grupo S&D pide una profunda reforma del sistema de financiación de la Unión a fin de hacer que el presupuesto de la Unión sea más estable, más sostenible y más previsible, al tiempo que se mejora la transparencia para los ciudadanos. Esto minimizaría asimismo las contribuciones directas de los presupuestos nacionales.

Reducir las contribuciones nacionales al presupuesto de la Unión contribuiría a los esfuerzos de consolidación presupuestaria de los Estados miembros y haría que el sistema de recursos propios fuera más autónomo, justo y transparente. Esto solo se puede conseguir mediante la creación de recursos propios genuinos de la Unión. Todos los Estados miembros contribuyen asimismo a una serie de organizaciones internacionales y programas de desarrollo sin ninguna expectativa de rentabilidad financiera neta. En lo que se refiere a la Unión, este no es el caso. En el caso del presupuesto de la Unión, es evidente que no se sigue uno de los principios importantes de gasto público, a saber, que los gastos se reparten independientemente del origen de la financiación. Esta es la razón por la que el Grupo S&D pide la creación de recursos propios genuinos de la Unión. Se concede la máxima importancia política al Grupo de Alto Nivel «Recursos Propios», creado en el marco del Acuerdo sobre el MFP 2014-2020, al tiempo que debe proponerse una reforma de la financiación del presupuesto de la Unión para el período cubierto por el próximo MFP. El primer informe del Grupo de Alto Nivel «Recursos Propios» fue bastante detallado con respecto a la situación en la que nos encontramos y las opciones viables, pero todavía tiene una falta radical de visión: esperamos que los próximos documentos sean mucho más precisos en sus propuestas.

La mejor oportunidad para reformar el sistema de recursos propios sería que este Grupo de Alto Nivel propusiera nuevas opciones para los recursos propios³. Esto tendría que ir seguido de un acuerdo en el Consejo Europeo durante la preparación del MFP posterior a 2020 con una nueva decisión sobre los recursos propios para dicho período. Las primeras iniciativas sobre la reforma del sistema de recursos propios podrían realizarse en paralelo con el examen y la revisión del MFP 2014-2020 previstos a finales de 2016.

Ninguna innovación auténtica es posible sin un firme compromiso político por parte de la Comisión Europea. No creemos que los Estados miembros deban competir en el ámbito de los tipos impositivos. A este respecto, el Grupo S&D hace hincapié en la importancia de continuar **la lucha contra el fraude y la evasión fiscales** con el fin de recuperar el dinero perdido a través de los paraísos fiscales, el fraude y la corrupción. Las medidas contra el fraude fiscal acordadas a nivel europeo también contribuirían a una mejor gestión financiera de los presupuestos nacionales.

2 POSICIÓN DEL GRUPO S&D

2.1 Un mejor MFP para el período restante hasta 2020

El artículo 2 del Reglamento MFP establece que las dotaciones nacionales «*no deben reducirse en una revisión*». Por lo tanto, la reasignación de fondos entre rúbricas sería jurídicamente difícil. Las nuevas prioridades políticas a nivel europeo no deberían ir en detrimento de acuerdos políticos anteriores para financiar el crecimiento y el empleo. Varios instrumentos especiales permiten la reasignación de los fondos no utilizados de

³ *En 2011 la Comisión presentó propuestas relativas al impuesto sobre las transacciones financieras como nuevo recurso propio y una propuesta para reformar el recurso propio basado en el IVA. No obstante, estas propuestas fueron rechazadas en el Consejo y no fueron introducidas en la nueva decisión sobre los recursos propios para el período 2014-2020.*

un año al siguiente y esta flexibilidad puede mejorarse a fin de maximizar la capacidad de financiación de la Unión.

La revisión del MFP debe abordar la falta de recursos ya pronosticada y observada desde 2013, cuando se alcanzó un acuerdo. También debe proporcionar la flexibilidad suficiente para responder a circunstancias imprevistas.

Como socialistas y demócratas, defendemos el mantenimiento de programas y fondos que se utilicen para nuestras prioridades políticas. Además, cuando surja la necesidad, como se indica en la primera parte del presente documento, se deben tomar medidas adicionales para responder a las expectativas de los ciudadanos. Las inversiones actuales en la transición energética, la investigación, la innovación, el capital humano, la salud pública, el funcionamiento adecuado del sistema común de asilo y migración, así como el desarrollo y el refuerzo de nuestras fronteras comunes facilitarán el crecimiento y el empleo de alta calidad para el mañana.

Por consiguiente, el Grupo S&D considera indispensable:

- **Revisar al alza los límites máximos del MFP 2014-2020 para los créditos de compromiso** en el MFP 2014-2020 para financiar los programas que se enfrentaron a restricciones excesivas en los dos primeros años y donde se prevean dificultades adicionales, a saber:
 - **Rúbrica 1b (Cohesión para el crecimiento y el empleo):** para garantizar la financiación de la Iniciativa de Empleo Juvenil al menos hasta 2020.
 - **Rúbrica 3 (Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia) y rúbrica 4 (Europa global):** para abordar las dimensiones interna y externa de la crisis de los migrantes y los refugiados, aportar recursos para los programas de cooperación de la Unión con terceros países, así como para la agenda de desarrollo de la Unión.

- **Rúbrica 1a (Competitividad para el crecimiento y el empleo):** para compensar, en la medida de lo posible, los recortes relacionados con el FEIE para Horizonte 2020 y el MCE, y garantizar una financiación suficiente para el crecimiento, el empleo y la competitividad, así como garantizar la transición hacia una economía hipocarbónica en consonancia con los objetivos climáticos de la Unión y el acuerdo de París de la COP21.

Todos los aumentos de los créditos de compromiso acordados deben acompañarse de un aumento correspondiente en créditos de pago⁴.

- **Revisar al alza el límite máximo global para los créditos de pago del MFP 2014-2020:** la solución para los retrasos en los pagos es acordar una revisión al alza del límite máximo de pagos del MFP 2014-2020, ya que se ha demostrado que es demasiado bajo.
- **Acordar un nuevo plan de pagos hasta 2020** (pendiente de aprobación por parte de las instituciones e incluido en las reuniones interinstitucionales sobre los pagos).
- **Revisar las disposiciones de flexibilidad:**

Las disposiciones de flexibilidad tienen el objetivo de hacer que el presupuesto de la Unión sea lo suficientemente ágil para responder a circunstancias y crisis imprevistas. El acuerdo del Parlamento sobre la reducción global de los límites tanto en compromisos como en pagos, en comparación con el período de programación anterior, fue supeditado a la condición, entre otras, de que los límites máximos del MFP pudieran utilizarse en su totalidad a la hora de establecer los presupuestos anuales, mediante la máxima utilización de la flexibilidad permitida por el Reglamento MFP. No obstante, hasta la fecha, el Consejo lo ha interpretado de manera restrictiva. El **Grupo S&D pide** los siguientes cambios

⁴ Esto implica una revisión al alza del límite máximo de pagos anuales del MFP.

1) Cambiar las normas para compensar⁵ el margen para imprevistos, ya que esto no es sostenible. (*La compensación solo pondría en peligro la aplicación de programas y provocaría una acumulación de facturas impagadas al final del período cuando aumentan los dividendos provisionales de la política de cohesión.*) Asimismo, debería aumentarse el importe máximo que puede movilizar el margen para imprevistos.

2) Ampliar las normas relativas a las prórrogas de los créditos de los instrumentos especiales. Deberían suprimirse las otras limitaciones actuales en las disposiciones de flexibilidad⁶.

3) Reforzar las disposiciones de la **reserva para ayudas de emergencia**⁷, incluido un aumento del importe disponible a 1 000 millones de euros.

4) Aumentar el **instrumento de flexibilidad** para hacer frente a situaciones imprevistas a al menos 2 000 millones de euros.

5) Realizar cambios en las normas de flexibilidad⁸

Animar a los países a asumir la responsabilidad de obtener resultados en asuntos concretos, en particular la crisis de los refugiados. Pedimos que el presupuesto de la Unión refleje mejor el principio de solidaridad. En concreto, la flexibilidad podría adoptar la forma de una prima financiera para los países que demuestren su responsabilidad al hacer frente a la crisis de los refugiados y una penalización para los que no estén dispuestos a aplicar las medidas decididas de común acuerdo.

6) Crear una **reserva permanente de la Unión para crisis** dentro del presupuesto de la Unión, por encima de los límites máximos del MFP, pero por debajo del límite del 1,23 % de la RNB. Dicha reserva permitiría a la Unión hacer frente a circunstancias imprevistas o responder a cambios importantes y a largo plazo en sus prioridades políticas.

⁵ La compensación de los créditos en los primeros años del período acordado se aplazó al final del período acordado.

⁶ Cero restricciones para las prórrogas de los créditos y los márgenes no utilizados.

⁷ La reserva para ayudas de emergencia ofrece una respuesta rápida a las necesidades de ayuda específica de terceros países en caso de acontecimientos imprevistos.

⁸ El objetivo es garantizar que los Estados miembros asuman por completo sus responsabilidades en el contexto de la migración y la crisis de los refugiados.

7) Los créditos de pago de los instrumentos especiales deben permanecer al margen del límite máximo de los pagos del MFP. Cualquier otra decisión restringiría más el ya inadecuado límite máximo de pagos.

- **Mejorar las negociaciones interinstitucionales sobre el MFP**

En el examen y la revisión intermedios, debe acordarse un procedimiento más estructurado y con modalidades más detalladas y específicas para la participación parlamentaria en las negociaciones del próximo MFP. En las negociaciones, debe garantizarse al Parlamento un plazo más largo para analizar y adoptar su posición. Esto aumentará la transparencia en el proceso de toma de decisiones.

- **Mejoras técnicas**

Debemos asimismo tratar de encontrar formas de resolver el conflicto inherente al propio diseño del procedimiento presupuestario de la Unión. Podría utilizarse una serie de estrategias para ayudar a orientar el debate hacia una cooperación más productiva. En primer lugar, debe reforzarse la conexión técnica entre los compromisos y los pagos para impedir el aumento de los retrasos en los pagos. En segundo lugar, la obligatoriedad de justificar el presupuesto tras cada decisión del Consejo podría hacer frente a la tendencia del Consejo a decir una cosa y luego hacer otra.

- El Grupo S&D pide la **activación de las «cláusulas pasarela» disponibles** relativas tanto al Reglamento MFP, tal como se establece en el artículo 312, apartado 2, del TFUE, como al procedimiento de toma de decisiones sobre los recursos propios, como se indica en el artículo 48, apartado 7, del TUE.

2.2 Preparación del futuro MFP

Reforma del lado de los ingresos

- Los posibles candidatos a nuevos recursos propios deben demostrar el valor añadido europeo, creado por la propia existencia de la Unión (es decir, en la forma del mercado único) y que respeta el principio de subsidiariedad.

- Las ventajas que presentan los nuevos ingresos deben reflejar las prioridades políticas que debemos abordar a escala europea, como la lucha contra la evasión y la elusión fiscales, el blanqueo de capitales, la reducción del riesgo de la especulación financiera, abordar las cuestiones medioambientales, por ejemplo, el «impuesto de solidaridad climática», y gravar determinadas actividades, por ejemplo, el impuesto de sociedades.
- *El Grupo S&D pide una armonización fiscal continua, ya que las políticas poco transparentes y no coordinadas de tributación de las sociedades presentan un riesgo para el mercado interior, dan lugar a resultados improductivos, como un aumento de la fiscalidad de las bases fiscales menos flexibles, y permiten que las empresas participen en prácticas de planificación fiscal agresiva, lo cual no puede ser solucionado por los Estados miembros de manera individual.*

Ajuste de la duración del MFP

- El marco financiero debería volverse más coherente con los ritmos institucionales y coincidir con el mandato del Parlamento y la Comisión por motivos de responsabilidad y rendición de cuentas democráticas. Los representantes elegidos por los ciudadanos deben ser responsables de las decisiones financieras principales adoptadas durante su mandato, a fin de rendir cuentas a su electorado. **Por consiguiente, el MFP debe establecerse por un período de cinco años, a fin de coincidir con el mandato del PE y de la Comisión.** Los programas plurianuales deben ajustarse a diez años para que su revisión intermedia obligatoria coincida con los ciclos del MFP.

Reevaluación del aumento del uso de instrumentos financieros como vía para financiar las crecientes necesidades

- El papel de los instrumentos financieros en el presupuesto de la Unión ha aumentado de manera considerable en el período de programación del MFP 2014-2020, tanto por lo que se refiere a la proporción de créditos como a los ámbitos políticos afectados. El Grupo S&D pide un estudio exhaustivo de la medida en la que estos instrumentos financieros han obtenido los resultados contemplados en los objetivos políticos de la Unión, tanto en términos de calidad

como de cantidad. Los instrumentos financieros proporcionan una forma de financiación alternativa y complementaria a las subvenciones y las ayudas, y no deben utilizarse para proyectos/ámbitos que solo se pueden beneficiar del uso de subvenciones.

CONCLUSIÓN

El Grupo S&D está decidido a garantizar la asignación de recursos suficientes para abordar adecuadamente las crisis internas y externas a las que se enfrenta la Unión. Esto solo puede lograrse aumentando los límites máximos del MFP 2014-2020 correspondientes y reforzando al mismo tiempo las disposiciones de flexibilidad del MFP.

Debe garantizarse la financiación necesaria para los programas que contribuyen al crecimiento, el empleo y la competitividad, como Horizonte 2020, el MCE y las iniciativas para combatir el desempleo juvenil. Además, deben reforzarse los programas destinados a hacer frente al fenómeno de la migración y de los refugiados.

En términos generales, esto supone un incremento de los límites máximos para los créditos de compromiso en el MFP 2014-2020 para las rúbricas 1a, 1b, 3 y 4, así como un aumento del límite máximo del MFP 2014-2020 para los créditos de pago.

PRÓXIMOS PASOS:

El informe de propia iniciativa sobre la revisión postelectoral del MFP 2014-2020 se someterá a votación en la Comisión BUDG el 27 de junio. El plazo de presentación de enmiendas ha sido fijado para el 12 de mayo. La votación en el Pleno está prevista para el período parcial de sesiones de julio.

Se prevé que la Comisión presente su propuesta para el examen intermedio del MFP en julio o septiembre de 2016. La propuesta de la Comisión para la revisión intermedia del MFP estaría entonces prevista para otoño.

El presupuesto de la Unión para 2017 ya debe reflejar los posibles cambios que se propongan en la revisión intermedia del MFP. Por lo tanto, las negociaciones sobre el presupuesto anual de la Unión para dicho año estarán estrechamente relacionadas con los debates sobre la revisión intermedia del MFP 2014-2020.